



## EDICTO – APERTURA INVESTIGACIÓN

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace Constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No.2018-312 adelantado contra los doctores NEYLA MARIA HERNANDEZ SALGADO y EDINSON BARON MARRUGO en su calidad de **FISCALES DELEGADOS ANTE LOS JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS**, mediante auto del 30 de julio de 2018, se ordenó iniciar **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en sus contra.

Se fija el presente Edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad al Decreto 806 de 2020, en concordancia con el art 107 de la Ley 734 de 2002, por el término legal de tres (03) días, siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Cartagena, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO  
Secretario Judicial

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.-

Cartagena, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO  
Secretario Judicial

**Elaboró: Joel Pérez**